

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para declarar desierta la Libre Gestión CEPA LG-39/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”, por no haberse recibido ofertas.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Segundo del Acta número 3116, de fecha 17 de septiembre de 2021, Junta Directiva autorizó la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-39/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”, aprobó las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de personas jurídicas a invitar.

Mediante notas Referencias UACI-1077/2021, de fecha 21 de septiembre de 2021, se invitó a participar en dicho proceso a las personas jurídicas de la Lista Corta autorizada por Junta Directiva, y la publicación del proceso de libre gestión por medio de COMPRASAL.

Las personas jurídicas invitadas por CEPA a participar, fueron las siguientes:

1. GESEL, S.A. DE C.V.
2. OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
3. HABLEMOS, S.A. DE C.V.
4. ALEMÁN SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso es de:

CEPA	Nº REQUISICIÓN	FECHA DE REQUISICIÓN	MONTO PRESUPUESTADO US\$ SIN IVA	MONTO PRESUPUESTADO US\$ CON IVA
PUERTO DE LA UNIÓN	98/2021	6 de septiembre de 2021	15,800.00	17,854.00
	99/2021	6 de septiembre de 2021	9,000.00	10,170.00
	100/2021	6 de septiembre de 2021	10,200.00	11,526.00
FENADESAL	37/2021	6 de septiembre de 2021	9,293.49	10,501.64
MONTOS TOTALES US\$			44,293.49	50,051.64

La fecha para la recepción de ofertas se programó para el 4 de octubre de 2021, en la cual no se recibieron ofertas.

II. OBJETIVO

Declarar desierta la Libre Gestión CEPA LG-39/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”, por no haberse recibido ofertas.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El solicitante del servicio, mediante Memorando GADRH-297/2021, de fecha 4 de octubre de 2021, considerando lo establecido en los numerales 3 y 4 de la Sección II de las Bases de Libre Gestión, indicó que al no haberse recibido ofertas, recomienda se declare desierto el proceso de Libre Gestión.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su Reglamento; numerales 3 y 4 de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

El Solicitante del Servicio y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva declarar desierta la Libre Gestión CEPA LG-39/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”, por no haberse recibido ofertas.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la Libre Gestión CEPA LG-39/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”, por no haberse recibido ofertas.
- 2° Autorizar a la UACI para gestionar un nuevo proceso de compra, de conformidad con la LACAP.

=====

TERCERO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Promover por segunda vez la Libre Gestión CEPA LG-42/2021, “Servicios de Administración de Recurso Humano, mediante la modalidad de Outsourcing Administrativo, para el Puerto de La Unión y FENADESAL”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

CUARTO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Promover la Licitación Pública CEPA LP-28/2021,
“Ampliación del patio de contenedores del Puerto de Acajutla,
Etapa II”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la
Información Pública.

=====

QUINTO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Promover el Concurso Público CEPA CP-01/2021, “Servicios de laboratorio de materiales, procesos constructivos y topografía del proyecto: Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar la sustitución del ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, como Administrador de Contrato, debido a que ya no labora para la institución, y nombrar en su lugar al ingeniero Emerson Alexander Rosales Ortiz, Supervisor de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles del Puerto de Acajutla, a partir del 9 de octubre de 2021.

=====

I. ANTECEDENTES

Junta Directiva adjudicó diferentes procesos, en los cuales nombró como Administrador de Contrato al ingeniero Sergio Alcides Herrera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DE PROCESO	CONTRATISTAS	PUNTOS, ACTA Y FECHA
1	CEPA LG-03/2021	Servicio de disposición final de los desechos comunes del Puerto de Acajutla para el año 2021	KALI, S.E.M. DE C.V.	Punto Tercero del Acta número 3101, de fecha 11 de junio de 2021
2	CEPA LG-06/2021	Servicios técnicos para la inspección submarina de las estructuras de los muelles del Puerto de Acajutla para el año 2021	CARMOGA, S.A. DE C.V.	Punto Segundo del Acta número 3091, de fecha 26 de marzo de 2021
3	CEPA LG-15/2021	Suministro de cemento gris para el Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el año 2021	FREUND DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Punto Octavo del Acta número 3096, de fecha 14 de mayo de 2021
4	CEPA LG-17/2021	Suministro de madera para el Puerto de Acajutla y el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	PROINDECA, S.A. DE C.V. y LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS	Punto Tercero del Acta número 3101, de fecha 11 de junio de 2021
5	CEPA LG-22/2021	Suministro de productos químicos industriales para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, para el año 2021	FREUND, S.A. DE C.V., R QUIMICA, S.A. DE C.V. y RC QUIMICA, S.A. DE C.V.	Punto Tercero del Acta número 3106, de fecha 16 de julio de 2021
6	CEPA LP-14/2021	Suministro de productos químicos y materiales de limpieza para CEPA y FENADESAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	Punto Décimo del Acta número 3111, de fecha 20 de agosto de 2021

Nº	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DE PROCESO	CONTRATISTAS	PUNTOS, ACTA Y FECHA
7	CEPA LP-06/2021	Suministro de materiales y equipos para impermeabilizar los techos de las bodegas no 2 y 3, del Puerto de Acajutla para el año 2021	FREUND, S.A. DE C.V.	Punto Sexto del Acta número 3094, de fecha 30 de abril de 2021
8	CEPA LG-09/2021	Suministro de material de ferretería para remodelación del acceso #1, del Puerto de Acajutla	FREUND, S.A. DE C.V. Y VIDUC, S.A. DE C.V.	Punto Séptimo del Acta número 3094, de fecha 30 de abril de 2021

A partir del 30 de septiembre de 2021, el ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, quien había sido nombrado como Administrador de Contrato, dejó de laborar para CEPA.

II. OBJETIVO

Autorizar la sustitución del ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, como Administrador de Contrato debido a que ya no labora para la institución, y nombrar en su lugar al ingeniero Emerson Alexander Rosales Ortiz, Supervisor de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles del Puerto de Acajutla, a partir del 9 de octubre de 2021.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

De acuerdo a los nombramientos efectuados por Junta Directiva, y considerando que el ingeniero Sergio Alcides Herrera, dejó de laborar para la CEPA desde el 30 de septiembre de 2021, en ese sentido, y con el fin de dar seguimiento a los contratos suscritos, el Gerente del Puerto de Acajutla mediante memorando GOC-819/2021, de fecha 6 de octubre de 2021, solicitó a la UACI realizar la gestión ante Junta Directiva para sustituir al ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, como Administrador de Contrato, y nombrar en su lugar al ingeniero Emerson Alexander Rosales Ortiz, Supervisor de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles del Puerto de Acajutla, a partir del 9 de octubre de 2021 y así cumplir con lo que establece el Art. 82 Bis de la LACAP: *“La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato,...”*

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Artículo 74 de su Reglamento, numeral 6.10 Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y apartado 10 de los lineamientos de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2020.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente del Puerto de Acajutla recomienda a Junta Directiva autorizar la sustitución del ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, como Administrador de Contrato debido a que ya no labora para la institución, y nombrar en su lugar al ingeniero Emerson Alexander Rosales Ortiz, Supervisor de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles del Puerto de Acajutla, a partir del 9 de octubre de 2021.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la sustitución del ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, como Administrador de Contrato debido a que ya no labora para la institución, y nombrar en su lugar al ingeniero Emerson Alexander Rosales Ortiz, Supervisor de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles del Puerto de Acajutla, a partir del 9 de octubre de 2021, para los siguientes procesos:

Nº	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DE PROCESO	CONTRATISTAS	PUNTOS, ACTA Y FECHA
1	CEPA LG-03/2021	Servicio de disposición final de los desechos comunes del Puerto de Acajutla para el año 2021	KALI, S.E.M. DE C.V.	Punto Tercero del Acta número 3101, de fecha 11 de junio de 2021
2	CEPA LG-06/2021	Servicios técnicos para la inspección submarina de las estructuras de los muelles del Puerto de Acajutla para el año 2021	CARMOGA, S.A. DE C.V,	Punto Segundo del Acta número 3091, de fecha 26 de marzo de 2021
3	CEPA LG-15/2021	Suministro de cemento gris para el Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el año 2021	FREUND DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Punto Octavo del Acta número 3096, de fecha 14 de mayo de 2021
4	CEPA LG-17/2021	Suministro de madera para el Puerto de Acajutla y el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	PROINDECA, S.A. DE C.V. y LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS	Punto Tercero del Acta número 3101, de fecha 11 de junio de 2021
5	CEPA LG-22/2021	Suministro de productos químicos industriales para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, para el año 2021	FREUND, S.A. DE C.V., R QUIMICA, S.A. DE C.V. y RC QUIMICA, S.A. DE C.V.	Punto Tercero del Acta número 3106, de fecha 16 de julio de 2021
6	CEPA LP-14/2021	Suministro de productos químicos y materiales de limpieza para CEPA y FENADESAL	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	Punto Décimo del Acta número 3111, de fecha 20 de agosto de 2021
7	CEPA LP-06/2021	Suministro de materiales y equipos para impermeabilizar los techos de las bodegas no 2 y 3, del Puerto de Acajutla para el año 2021	FREUND, S.A. DE C.V.	Punto Sexto del Acta número 3094, de fecha 30 de abril de 2021
8	CEPA LG-09/2021	Suministro de material de ferretería para remodelación del acceso #1, del Puerto de Acajutla	FREUND, S.A. DE C.V. Y VIDUC, S.A. DE C.V.	Punto Séptimo del Acta número 3094, de fecha 30 de abril de 2021

Continuación Punto VI

6c

- 2° Autorizar a la UACI para notificar a los contratistas, el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato.
- 3° El presente acuerdo será parte integrante de los contratos referidos en el ordinal 1°, a partir del 9 de octubre de 2021.

=====

SEPTIMO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Promover la Licitación Pública CEPA LP-27/2021,
“Suministro, Instalación e Integración del Control de Cinco (5)
Torres de Iluminación de Plataforma de la ampliación de la
Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El
Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la
Información Pública.

=====

OCTAVO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-21/2021,
“Suministro de Tractor Agrícola e Implementos de Chapoda
para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar
Arnulfo Romero y Galdámez”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la
Información Pública.

=====

NOVENO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-17/2021,
“Suministro de cámaras de seguridad IP y Switches de red,
para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar
Arnulfo Romero y Galdámez”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la
Información Pública.

=====

DECIMO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-33/2021,
“Suministro de Repuestos para Aire Acondicionado y
Rodamientos para Bandas Transportadoras de Equipaje del
Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo
Romero y Galdámez”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de
mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la
Información Pública.

=====

DECIMOPRIMERO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Liquidación del contrato derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-17/2020, “Trabajos Civiles Complementarios para la Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

DECIMOSEGUNDO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Ampliar hasta el 15 de noviembre de 2021, el plazo de la suspensión temporal de los Contratos de Arrendamiento y de Explotación de Negocios suscritos entre CEPA y los arrendatarios que operan los locales comerciales, kioscos y juegos mecánicos ubicados en la Sala de Despedidas y en la Plaza de La Bondad, sector lobby entrada principal (farmacia y venta de alimentos) del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

DECIMOTERCERO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Modificar a partir del 1 de noviembre de 2021, el contrato de explotación de negocios suscrito con la sociedad SOLDEPOT, S.A. de C.V., el 22 de diciembre de 2016, en el sentido de incluir en la cláusula segunda “objeto del contrato”, el espacio identificado como PA-02, para ser utilizado como punto de venta, ubicado en el segundo nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

DECIMOCUARTO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Suscribir contrato de arrendamiento con la sociedad AIRSECURITY, S.A. de C.V., por el local identificado como 14-A, para funcionamiento de una oficina administrativa, ubicado en el Centro Comercial Aerocentro del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

DECIMOQUINTO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Suscribir contrato de arrendamiento con el señor Eduardo José Mercado Barrera, por el local número 3, con un área de 80.00 metros cuadrados, ubicado en el Centro Comercial AEROCENTRO del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

=====

DECIMOSEXTO:

- ✓ Tipo de Información:
RESERVADA.

- ✓ Contenido:
Suscribir contratos de arrendamiento con las sociedades AIMAR, S.A. de C.V., TRANSPORTES CONSOLIDADOS, S.A. de C.V., TRANSPORTES ORTEGA Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. y BANCO AGRÍCOLA, S.A., por locales ubicados en el Edificio Administrativo del Puerto de Acajutla

- ✓ Justificación:
Con base en el Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012 y artículo 19 literal g) Ley de Acceso a la Información Pública.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Asisten:

Licenciado Federico Anliker, Presidente

Los Directores Propietarios:

Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, por el Ramo de Obras Públicas
Señor Mauricio Alberto Solórzano Martínez, por el Ramo de Hacienda
Señora Yanci Yanet Salmerón de Artiga, por el Ramo de Economía
Coronel Pablo Alberto Soriano Cruz, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Ricardo Antonio Ballesteros Andino, por el Sector Industriales

Los Directores Suplentes:

Ingeniero Álvaro Ernesto O'byrne Cevallos, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado René Mauricio García Sarmiento, por el Ramo de Hacienda
Ingeniero José Julio Deras Urbina, por el Ramo de Economía
Almirante Exon Oswaldo Ascencio, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Marvin Alexis Quijada, actuando como Propietario por el Sector Comerciantes

También estuvo presente el ingeniero Emérito Velásquez, como Gerente General y el doctor Armando Láinez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

La Directora: Señora Dalila Marisol Soriano de Rodríguez, se disculpó.